

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UGC “LA GRANJA – DR. MANUEL BLANCO” DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ. (BOJA NÚM. 39, DE 23 DE FEBRERO).

De conformidad con lo establecido en la Bases 7.2 de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Director/a “La Granja-Dr. Manuel Blanco” [(Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 39, de 23 de febrero de 2024)], en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del Proceso Selectivo, Acta de 26 de abril de 2024, y según lo regulado en el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del A.G.S.

RESUELVE,

PRIMERO.- Aprobar Resolución Provisional del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica “La Granja-Dr. Manuel Blanco” en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz indicando la puntuación obtenida por la candidata admitida al proceso por Resolución del Gerente de este AGS, de 5 de abril de 2024,

CARGO INTERMEDIO CONVOCADO: DIRECCIÓN UGC LA GRANJA								
NOMBRE Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR Y COMP. PROFESIONALES (máx. 60 puntos)					PROYECTO GESTIÓN (máx. 40 puntos)		Total
	Méritos asistenciales (Máx. 40 puntos)	Docencia impartida (Máx. 15 puntos)	Méritos científicos (Máx. 30 puntos)	Formación recibida (Máx. 5 puntos)	TOTAL CURRÍCULUM	Valoración proyecto de gestión Comisión	Valoración Proyecto gestión Profesionales	
MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ CUEVAS	26,50	0,00	0,00	5,00	31,50	39,57	No procede	71,07

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página WEB del S.A.S. (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/provisional-temporal-de-puestos-base-y-cargos-intermedios>), así como en los tablones de anuncios de este A.G.S.

Contra esta Resolución, tal como establece el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso.

LA GERENCIA ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA
JEREZ – COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Diligencia .- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tablones de anuncios de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página WEB del S.A.S. , el día siguiente de la fecha.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	26/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJDHRHMBJ794LQXGNTCQ5LDTLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	